



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

## Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	COMUNIDAD NATIVA MONTE ALEGRE
<b>Título Habilitante:</b>	16-LOR-AA/PER-FMC-2022-003
<b>RUC:</b>	20602875807
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
<b>Ubicación:</b>	LORETO / ALTO AMAZONAS / BALSAPUERTO
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	Reingreso del PMFI (PO 1)
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	RESOLUCION JEFATURAL N° 068-2023-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFSAA
<b>Inicio y fin de vigencia del Plan:</b>	28/09/2023 - 28/09/2024
<b>Zafra:</b>	314.63
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	314.63
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	HINOSTROZA POMAYAY BALUARTE
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	HINOSTROZA POMAYAY BALUARTE

## Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

<b>Oportunidad de supervisión:</b>	Después del aprovechamiento
<b>Nro Informe de Supervisión:</b>	00437-2024-OSINFOR/08.1.2
<b>Fecha de Supervisión Inicio:</b>	<b>29/10/2024</b>
<b>Término:</b>	<b>01/12/2024</b>
<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	00025-2025-OSINFOR/08.2.1
<b>Nro Res. Amplicación PAU:</b>	00385-2025-OSINFOR/08.2
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	00418-2025-OSINFOR/08.2
<b>Se resuelve:</b>	Sanción

Multas Determinadas: 13.63U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 10, 29, 21, 11, 26

## Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

## Observaciones: especies forestales que justifican su extracción



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> / Tornillo	PC 01	179.669	239.589	82.771

**Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> / Tornillo	PC 01	179.669	239.589	156.818	65,5%	87,3%

Fuente: Resolución N° 00418-2025-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 20/11/2024

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 00:31:18

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.